



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3134

13 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3134a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 13 de noviembre de 1992, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ERDÖS (Hungria)

Miembros:

| | |
|--|------------------|
| Austria | Sr. HOHENFELLNER |
| Bélgica | Sr. NOTERDAEME |
| Cabo Verde | Sr. JESUS |
| China | Sr. LI Daoyu |
| Ecuador | Sr. AYALA LASSO |
| Estados Unidos de América | Sr. PERKINS |
| Federación de Rusia | Sr. VORONTSOV |
| Francia | Sr. MERIMEE |
| India | Sr. GHAREKHAN |
| Japón | Sr. HATANO |
| Marruecos | Sr. SNOUSSI |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir David HANNAY |
| Venezuela | Sr. BIVERO |
| Zimbabwe | Sr. SENGWE |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES DE ARABIA SAUDITA, EGIPTO, PAKISTAN, LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN, SENEGAL Y TURQUIA (S/24620)

CARTA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24761)

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELGICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24785)

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24786)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Comoras, Croacia, Egipto, Alemania, Indonesia, República Islámica del Irán, Italia, Jordania, Malasia, Pakistán, Qatar, Senegal, Eslovenia y Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Shkurti (Albania), Hassanov (Azerbaiyán), la Sra. Fréchette (Canadá), y los Sres. Moumin (Comoras), Drobnjak (Croacia), Elaraby (Egipto), Graf zu Rantzau (Alemania), Wisnumurti (Indonesia), Kharrazi (República Islámica del Irán), Traxler (Italia), Abu Odeh (Jordania), Razali (Malasia), Marker (Pakistán), Al-Ni'Mah (Qatar), Cissé (Senegal), Türk (Eslovenia) y Aksin (Turquía) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 12 de noviembre del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (S/24804) que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con la práctica seguida anteriormente, el Consejo de Seguridad invite al Dr. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, a participar en el actual debate del Consejo de Seguridad sobre el tema titulado 'La situación en Bosnia y Herzegovina'.

El Dr. Nasser Al-Kidwa hablará asimismo en su carácter de Presidente del Grupo Árabe en el mes de noviembre de 1992."

La solicitud no se ha formulado con arreglo al artículo 37 ni al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo pero, de ser aprobada, el Consejo invitaría al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate no de conformidad con los artículos 37 ó 39, aunque con los mismos derechos de participación que se otorgan a los Estados Miembros cuando se los invita a participar en virtud del artículo 37.

¿Algún miembro del Consejo de Seguridad desea referirse a esta propuesta?

Sr. PERKINS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Aunque hago uso de la palabra en relación con la carta por medio de la cual el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) solicita se le permita exponer ante el Consejo, permítame comenzar, Sr. Presidente, felicitándolo oficialmente en este foro con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de noviembre, y comprometiendo el apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones.

Como normalmente lo hacen cuando se considera esta cuestión, los Estados Unidos solicitarán que se someta a votación la propuesta que el Consejo de Seguridad tiene ante sí. Los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta por dos razones. En primer lugar, creemos que la solicitud para hacer uso de la palabra recibida por el Consejo no es válida. En segundo término, los Estados Unidos sostienen que al Observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sólo se le debe permitir hacer uso de la palabra si su solicitud cumple con el artículo 39 del reglamento provisional.

A nuestro juicio, no sería correcto ni prudente que el Consejo se apartara de sus propias prácticas y normas. Como saben los miembros del Consejo, es práctica muy antigua que los Observadores no tengan derecho a hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad a petición propia, sino que, más bien, un Estado Miembro ha de presentar la petición en nombre del Observador en cuestión. Mi Gobierno no ve justificación alguna para que nos apartemos de la práctica existente.

Es claro que las resoluciones de la Asamblea General no son de carácter obligatorio para el Consejo de Seguridad. En todo caso, no hay nada en las resoluciones aprobadas últimamente por la Asamblea General que justifique un cambio en la práctica del Consejo de Seguridad. La resolución 43/177 de la Asamblea General, que implicó un cambio en la designación de la Misión de la OLP, lo hizo,

"... sin perjuicio de las funciones y condición de observadora de la Organización de Liberación de Palestina dentro del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la práctica y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas." (Resolución 43/177, párr. 3)

Esa resolución no implica el reconocimiento de un Estado de Palestina, y los Estados Unidos y la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas no reconocen tampoco a tal Estado.

Los Estados Unidos siempre han asumido la posición de que, en virtud del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, la única base jurídica para que éste pueda conceder audiencia a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39. Durante cuatro decenios los Estados Unidos han respaldado una interpretación amplia del artículo 39 y, por cierto, no nos habríamos opuesto si se hubiese planteado la cuestión de conformidad con ese artículo. Sin embargo, nos oponemos a que se permitan cambios especiales del procedimiento establecido.

En consecuencia, los Estados Unidos se oponen a que se otorguen a la OLP los mismos derechos a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad que le asistirían si esa organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Naturalmente, esta cuestión en modo alguno resulta contradictoria sino que incluso se ve reforzada por la resolución 43/177 de la Asamblea General.

Creemos que se deben escuchar todas las opiniones, pero siempre que ello no signifique una violación de las normas. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica del Consejo de Seguridad que, en forma selectiva, parece tratar de realzar el prestigio de quienes desean hacer uso de la palabra ante este órgano, apartándose del reglamento. Consideramos que esta práctica especial carece de bases jurídicas y constituye un uso indebido del reglamento.

Por todos estos motivos, los Estados Unidos solicitan que las condiciones de la invitación propuesta se sometan a votación. Naturalmente, los Estados Unidos votarán en contra de la propuesta.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Si nadie más desea intervenir, entenderé que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Palestina.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Cabo Verde, China, Ecuador, India, Japón,
Marruecos, Federación de Rusia, Venezuela, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Bélgica, Francia, Hungría, Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. La propuesta ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y de acuerdo con la solicitud contenida en la carta de fecha 9 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, que aparece en el documento S/24785, si no se formulan objeciones entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Vance y a Lord Owen.

En razón de que no se formulan objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y si no se formulan objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, a la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En razón de que no se formulan objeciones, así queda acordado.

En cartas de fecha 9 de noviembre de 1992 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, que aparecen en los documentos S/24785 y S/24786, respectivamente, los Representantes Permanentes de Bélgica y Francia solicitan que el Consejo invite, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Mazowiecki.

Si no se formulan objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Mazowiecki, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Como es sabido, es responsabilidad del Consejo de Seguridad mantener la paz y la seguridad internacionales. Las cuestiones vinculadas con los derechos humanos caen más bien dentro de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos y no del Consejo de Seguridad. El Sr. Mazowiecki es el Relator Especial nombrado por la Comisión de Derechos Humanos. No creemos que sea apropiado que invitemos al Sr. Mazowiecki a participar en la reunión del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, mi delegación deja formulada su reserva al respecto.

Sr. SENGWE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Mi delegación desea comenzar expresando su satisfacción al verlo a usted, Embajador Erdős, presidiendo nuestras labores durante el mes de noviembre. No nos cabe duda alguna de que su vasta experiencia y su capacidad diplomática asegurarán el éxito de nuestras deliberaciones.

También aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Mérimée, de Francia, por la forma inimitable en que dirigió con todo éxito las labores del Consejo durante el difícil mes de octubre.

Como dijimos en este Consejo, en agosto, la división de responsabilidades entre los distintos órganos de las Naciones Unidas no es accidental, sino que ha sido cuidadosamente elaborada por los fundadores de nuestra Organización. En esa ocasión, mi delegación subrayó la necesidad de que el Consejo de Seguridad fuera sumamente cauteloso en la interpretación de su propio mandato, para no invadir la jurisdicción de otros órganos.

Mi delegación siempre ha sostenido la opinión de que la cuestión de los derechos humanos pertenece a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea General. Por lo tanto, queremos dejar constancia de nuestras serias reservas acerca de la pertinencia de invitar al Sr. Mazowiecki a dirigirse al Consejo de Seguridad. Lo correcto y apropiado es que el Relator de la Comisión de Derechos Humanos informe al órgano pertinente que lo designó.

La creciente tendencia del Consejo de Seguridad a injerirse en la labor de los órganos de las Naciones Unidas es motivo de gran preocupación para mi delegación, en momentos en que se está tratando de racionalizar la labor de la Organización y mejorar la capacidad funcional de las partes que la componen. Esta tendencia del Consejo de Seguridad a invadir otras competencias y la crisis institucional que ello acarrea difícilmente pueda interpretarse como un hecho auspicioso para nuestra Organización.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Zimbabwe sus amables palabras.

Las observaciones que acaban de formularse quedarán reflejadas en las actas del Consejo de Seguridad.

Si no hay objeciones, ¿puedo entender que el Consejo conviene en invitar al Sr. Mazowiecki, conforme al artículo 39 del reglamento provisional?

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora la consideración del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a las solicitudes incluidas en los siguientes documentos: S/24620, carta de fecha 5 de octubre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Egipto, la República Islámica del Irán, Pakistán, Arabia Saudita, Senegal y Turquía; S/24761, carta de fecha 4 de noviembre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de

Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; S/24785, carta de fecha 9 de noviembre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas; y S/24786, carta de fecha 9 de noviembre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General relativo a la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, que figura en el documento S/24795.

Además de los documentos presentados conforme al párrafo 5 de la resolución 771 (1992) y el párrafo 1 de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/24516 y S/24766, notas del Secretario General fechadas respectivamente el 3 de septiembre y el 6 de noviembre de 1992, en las que se transmiten los textos de dos informes sobre la situación en materia de derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia, preparados por el Sr. Tadeusz Mazowiecki, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos; S/24675, S/24677, S/24685 y S/24700, cartas fechadas respectivamente el 16, 18, 19 y 21 de octubre de 1992, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; S/24678, carta fechada el 19 de octubre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto, República Islámica del Irán, Pakistán, Arabia Saudita, Senegal y Turquía ante las Naciones Unidas; S/24702, S/24704, S/24711 y Corr.1 y S/24778, cartas fechadas respectivamente el 20, 21 y 24 de octubre y 4 de noviembre de 1992, dirigidas al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; S/24748 y S/24759, cartas fechadas respectivamente el 2 y 4 de noviembre de 1992, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas; S/24754, carta del 2 de noviembre de 1992, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; S/24772 y S/24776, cartas fechadas el 6 de noviembre de 1992, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas, y S/24793, carta fechada el 5 de noviembre de 1992, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con la decisión adoptada al comienzo de esta sesión, invito al Sr. Cyrus Vance y a Lord Owen, Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre Yugoslavia, a tomar asiento a la mesa del Consejo. El primer orador inscrito en mi lista es el Sr. Cyrus Vance, a quien el Consejo ha invitado conforme al artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a formular su declaración.

Sr. VANCE (interpretación del inglés): Desde que nos reunimos el 14 de octubre, la situación en la ex Yugoslavia sigue amenazando la paz y la seguridad internacionales. Bosnia y Herzegovina siguen assoladas por la guerra civil y se siguen violando derechos humanos básicos; en las zonas de Croacia protegidas por las Naciones Unidas no se ha podido completar la desmilitarización y el regreso de las personas desplazadas y de los refugiados a sus antiguos hogares sigue preñado de dificultades; las personas de origen albanés en la provincia serbia de Kosovo ven negados sus derechos básicos y son sometidos a un clima de intimidación; la no reconocida Macedonia sigue sufriendo y siendo causa de grave preocupación; se evade y viola el régimen de sanciones establecido por el Consejo de Seguridad, y se ahonda la crisis humanitaria en toda la ex Yugoslavia.

Habida cuenta de la compleja situación, que nos pone a prueba, la comunidad internacional debe demostrar la más firme decisión de lograr una cesación de hostilidades duradera y el acatamiento de los principios de la Carta, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las decisiones de este Consejo.

El Consejo ha recibido el informe del Secretario General sobre las actividades de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, de Ginebra, en el que se explica en detalle la estrategia y las iniciativas tomadas desde que comenzamos nuestra tarea hace alrededor de diez semanas, el 3 de septiembre. Antes de hablar del informe, permítaseme hacer referencia a cuatro temas urgentes que preocupan al Consejo.

En cuanto al tema crítico de las sanciones, es de conocimiento de todos que se están usando mal los documentos de tránsito y que el petróleo embargado está entrando en cantidades cada vez mayores, han desaparecido virtualmente las colas en los expendios de gasolina de Belgrado, se han abierto nuevos expendios y disminuye el precio del petróleo. Resulta evidente que el sistema de certificados para los usuarios finales es inadecuado e ineficaz y que se deben controlar más cuidadosamente los productos que se transportan por tierra a través de Serbia, tanto en los lugares de origen como en los de destino. Los envíos por agua también deben ser vigilados más rigurosamente, tanto en el Adriático como a lo largo del Danubio.

Segundo, a mi juicio es esencial que se mantenga y refuerce el embargo de armas. Si bien comprendo el justificado sentimiento de frustración de algunos miembros de la comunidad mundial, y me conduelo por él, creo firmemente que levantar el embargo - tal como algunos sugirieron - sería contraproducente. Sugerir que es factible o deseable levantar el embargo de armas para una sola de las partes desafía la credulidad. Con ello sólo se ampliaría y profundizaría la guerra en Bosnia y Herzegovina y se pondría en peligro la eficacia de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La entrada de más armas llevaría inevitablemente a más víctimas, lo cual socavaría el proceso de negociación que, con todas sus dificultades, sigue siendo nuestra mejor esperanza. Creo firmemente que levantar el embargo de armas no sólo agudizaría las hostilidades en Bosnia y Herzegovina, sino que llevaría el conflicto a toda la región de los Balcanes.

Tercero, aunque todos estamos familiarizados con las cesaciones del fuego de corta duración, celebramos la cesación incondicional del fuego declarada

recientemente - el 10 de noviembre -, bajo los auspicios de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), por los comandantes militares de las tres facciones que luchan en Sarajevo. Es muy temprano para sacar conclusiones, pero esperamos que las tres partes cumplan su compromiso.

Cuarto, es esencial que todas las facciones de la ex Yugoslavia cooperen con la UNPROFOR en la realización de sus vitales misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz. La comunidad mundial no puede tolerar la obstrucción, el hostigamiento y los ataques a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esos ataques deliberados constituyen actos delictivos y deben ser considerados como tales. También es esencial, teniendo en cuenta la magnitud de la misión de la UNPROFOR, que el Consejo siga prestándole su respaldo total en lo que respecta a financiación, niveles de personal, capacidad técnica y acuerdos de comando y control.

Pasando ahora al informe del Secretario General, deseo destacar seis puntos.

Primero, la importancia que atribuimos a las propuestas constitucionales de la Conferencia Internacional para Bosnia y Herzegovina. Desde el comienzo mismo de nuestro trabajo rechazamos la partición del país, así como su reorganización según líneas territoriales sobre una base étnica. Creemos que las propuestas constitucionales de la Conferencia Internacional constituyen una base sólida para la organización futura de esa tierra y nos complace el respaldo que les han dado los miembros del Consejo de Seguridad.

En Ginebra continúan diariamente las intensas discusiones que se celebran con el liderazgo del Sr. Ahtisaari, y seguiremos avanzando con ellas en un espíritu de diligencia y perseverancia. Más aún, nunca aceptaremos la aberración de la "depuración étnica".

Segundo, en cuanto a la situación en las zonas protegidas por las Naciones Unidas y en las llamadas zonas rosadas en Croacia, todas las partes deben intensificar su cooperación para resolver el espinoso y extremadamente importante problema de la vuelta de los refugiados y su reasentamiento. La tenacidad y la persistencia deben ser nuestras palabras clave en tanto este proceso avanza cautelosamente. Reconocemos que esto exige una gran dosis de paciencia de parte de las autoridades de Zagreb, pero no se logrará nada actuando precipitadamente. Como se sabe, acabamos de crear un mecanismo cuatripartito integrado por representantes del Gobierno de Croacia,

representantes serbios locales y representantes de la UNPROFOR y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), al que encargamos la tarea de prestar especial atención a este acuciante y complejo problema. La vuelta de los refugiados y de las personas desplazadas requiere que se progrese en la restauración de una sociedad civil normal en esas regiones, lo cual sólo se logrará con la cooperación activa de las autoridades locales serbias. Les exhorto a que participen constructivamente en este proceso, a la vez que les prevenzo que la comunidad internacional no puede tolerar indefinidamente la obstrucción de los esfuerzos de la UNPROFOR para poner en práctica el plan de pacificación aprobado por el Consejo de Seguridad.

Tercero, en lo que se refiere a la ayuda humanitaria, incontables miles de vidas dependen de nuestra ayuda, y a pesar de la presión creciente a que se somete a la OACNUR y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), no podemos permitirnos el lujo de aflojar nuestros esfuerzos. Con esta finalidad, la comunidad internacional debe insistir en el acceso ilimitado a las personas que necesitan ayuda humanitaria, especialmente alimentos, medicinas y refugio, sobre todo en la proximidad del invierno. La liberación de los prisioneros y los detenidos, especialmente los de Bosnia y Herzegovina, depende ahora fundamentalmente de que se les proporcione refugio en el exterior.

Cuarto, con respecto a Kosovo, la situación es sumamente grave y todas las partes tienen mucho que hacer para proseguir discusiones serias y con la mirada puesta en el futuro sobre temas fundamentales que afectan tanto a la minoría serbia dominante como a la mayoría étnica albanesa. El desequilibrio demográfico - ya que las personas de origen albanés comprenden más de las cuatro quintas partes de la población -, sumado a las profundas raíces religiosas e históricas de Serbia en la región, hacen comprensible que los temas relacionados con la educación, el idioma y la cultura sean especialmente delicados e importantes. El Grupo especial sobre Kosovo de la Conferencia ha reunido recientemente por primera vez a las partes para discutir el enfoque pragmático de estos temas. En lo que se refiere a la situación política futura de la provincia, Lord Owen y yo creemos que la mejor esperanza de futuro la constituye la verdadera autonomía y no la secesión ni la independencia.

Quinto, la situación en Macedonia, que se está agravando, nos causa seria preocupación. Las condiciones económicas y sociales se han deteriorado y aumenta la conmoción interna. Sería una tragedia de graves proporciones que estallase el conflicto en Macedonia, englobando a los países vecinos. La comunidad internacional debería estar en condiciones de hallar una solución sensata a este problema crítico que afrontamos desde hace ya demasiado tiempo.

Sexto, tenemos plena conciencia de que, mientras la guerra continúe, las economías ya seriamente perjudicadas de las repúblicas de la ex Yugoslavia seguirán deteriorándose. Es importante que las nuevas repúblicas y nosotros, juntos, comencemos a revertir estas tendencias económicas sumamente negativas. Por estas razones, hemos comenzado a examinar, con expertos de la Comunidad Europea, la organización de una conferencia de alto nivel, a principios de 1993, para abordar estas cuestiones a nivel de primeros ministros. Actualmente nuestro Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Económicas está preparando un estudio sobre la reconstrucción y el desarrollo de la ex Yugoslavia.

Por último, es importante tomar nota de que, junto con la actividad constante de la Conferencia de Ginebra, Lord Owen y yo hemos tratado de mantener claramente a la vista ciertos principios básicos.

El Consejo y la Asamblea General han elaborado las directrices destinadas a idear soluciones para los problemas de la ex Yugoslavia. Ustedes han pedido una solución política compatible con los principios de la Carta y con las normas internacionales sobre derechos humanos. Han condenado a justo título las expulsiones por la fuerza, las detenciones ilegales y todos los intentos de cambiar la composición demográfica de los territorios. Ustedes han invocado los principios de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), en especial la inviolabilidad de las fronteras, tanto interiores como exteriores, y el no reconocimiento de los intentos de alterar unilateralmente tales fronteras.

La Asamblea General también ha pedido soluciones pacíficas al tenor de la Carta y de los principios del derecho internacional. Ha mencionado expresamente el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y el no reconocimiento del botín de la agresión y de la adquisición de territorios por la fuerza.

Menciono estas declaraciones de principio para recalcar un punto simple pero decisivo: la comunidad internacional no puede aceptar el no acatamiento de estas directrices.

Como Copresidente del Comité Directivo, nuestro mandato exige que mantengamos líneas de comunicación con todas las partes, al tiempo que preservamos nuestra neutralidad e independencia. Otros órganos de las Naciones Unidas están investigando violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario. Estamos cooperando con ellos y continuaremos haciéndolo. Sin embargo, quiero subrayar mi firme convicción de que no puede haber transacciones cuando se trata del respeto de los principios de la Carta y de las normas internacionales sobre derechos humanos y del derecho humanitario.

Al respecto, permítaseme dejar constancia de nuestro profundo aprecio y admiración por el trabajo realizado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Ogata, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Sommaruga, y sus colaboradores y colegas de las organizaciones no gubernamentales. Si hay héroes en la tragedia que todavía envuelve a la ex Yugoslavia, ellos son estos trabajadores humanitarios internacionales. Desarmados, exceptuando su devoción y compasión, merecen la más profunda gratitud de la comunidad mundial.

Permítaseme también señalar mi agradecimiento por los esfuerzos persistentes y dedicados de mi Copresidente, Lord Owen, de los funcionarios que presiden nuestros grupos de trabajo y de todas las demás organizaciones internacionales que apoyan nuestra labor. También quiero expresar nuestra gratitud al Secretario General, al General Nambiar y a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por su ayuda constante y por el valor con que los soldados de la paz tratan de tener éxito en situaciones en que aún hay muy poca paz que mantener.

Estas son las estrategias, actividades y principios que guían nuestro trabajo en la Conferencia de Ginebra. El Consejo puede tener la seguridad de que Lord Owen y yo seguiremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para llevar la paz con justicia a la ex Yugoslavia.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es Lord Owen, a quien el Consejo invitó en virtud del artículo 39 del reglamento provisional. Le ofrezco la palabra.

Lord OWEN (interpretación del inglés): Es un gran placer volver a dirigirme al Consejo después de una ausencia de más de 13 años, sobre todo al sentarme al lado del representante de Zimbabwe, país por cuya independencia solía abogar en esta misma Sala.

No es la primera ni la última vez que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que acaba de decir Cyrus Vance. Para nosotros, la cuestión fundamental es: ¿cómo podemos nosotros, como Copresidentes y ustedes, como miembros del Consejo, aplicar los principios y objetivos acordados en la Conferencia de Londres, a fines de agosto?

Desafortunadamente, la historia europea conoce de conflictos y controversias étnicas. Todavía nos acompañan los recuerdos del Holocausto. Por lo tanto, los europeos no pueden ignorar, dejándola simplemente de lado, la odiosa práctica de la "depuración étnica" que vemos en la ex Yugoslavia.

Europa sabe que si se tolerara esta flagrante "depuración étnica", si se permitiera que todos los que la perpetraran escaparan sin ser llevados ante la justicia, y si no se ayudara a las víctimas a regresar a sus hogares y sus tierras, nosotros los europeos pagaríamos un precio terrible. El mundo islámico, con toda razón, nos acusaría de ser racistas contra los musulmanes de Bosnia y lo seguirían haciendo durante siglos. Después de la disolución de la Unión Soviética, en lugar de avanzar hacia una Europa civilizada, culta y democrática, desde el Atlántico hasta los Urales, nuestro continente se vería envuelto en luchas interminables por numerosas reivindicaciones territoriales y controversias étnicas que todavía no se han resuelto.

El proceso de Ginebra - una conferencia que sesiona continuamente, de día y a veces de noche, incluidos los fines de semana -, se inició cuando el Sr. Vance y yo volamos a Ginebra para la primera reunión del Comité Directivo, celebrada el 3 de septiembre. Nos encomendaron la tarea de unificar la anterior Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia y la actividad creciente de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en la ex Yugoslavia. En adelante el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva habrían de manejarse en conjunto.

Este esfuerzo conjunto de la Comunidad Europea y de las Naciones Unidas se basa en las disposiciones existentes del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en las cuales se prevé que los organismos regionales trabajen

en colaboración con el Consejo de Seguridad. De esta manera, las Naciones Unidas pueden abordar los compromisos y preocupaciones especiales de una región. Esto ya es evidente en la considerable respuesta financiera de la Comunidad Europea y sus Estados miembros a los diversos llamamientos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). También se manifiesta en el hecho de que los Estados miembros de la Comunidad Europea están proporcionando más de 11.000 personas a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de que nuestros contingentes nacionales están sufragando sus propios gastos. No obstante, funcionan bajo la autoridad de las Naciones Unidas y dependen del personal clave de la Organización para asegurar un comando eficaz e integrado.

Quiero hacer constar mi agradecimiento y el de la Comunidad Europea al Secretario General y, por su intermedio, a todos los que trabajan para las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, a los fiscalizadores de la Comunidad Europea y a los observadores de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), que arriesgan sus vidas en la que es probablemente la operación más difícil de mantenimiento de la paz y humanitaria que han emprendido jamás las Naciones Unidas.

Nuestra labor como Copresidentes se facilita incommensurablemente por las armoniosas relaciones de trabajo que se establecieron desde el primer día. Si la paz depende del esfuerzo, entonces la inmensa actividad que han generado los que han estado vinculados a la Conferencia en las últimas 10 semanas merece tener éxito.

Hemos reunido a las partes en conflicto en un diálogo que en términos generales ha sido constructivo en dos esferas principales: la esfera política, con respecto a la futura Constitución; y la esfera militar, con respecto a la cesación de las hostilidades. Asimismo, hemos tratado de acercar a los políticos de Belgrado y de Zagreb. Un buen ejemplo de ello son las dos reuniones que celebramos en forma conjunta con el Presidente Cosic y el Presidente Tudjman. Con toda la publicidad acerca de la guerra en Bosnia y Herzegovina, resulta fácil olvidar que casi 15.000 de los 22.000 efectivos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) se encuentran desplegados en Croacia, manteniendo una paz inestable en las cuatro zonas protegidas por las Naciones Unidas.

Nuestras propuestas constitucionales para Bosnia y Herzegovina indican claramente que no habrá una cruda división de Bosnia y Herzegovina en tres provincias separadas, porque un arreglo de esa índole constituiría un mero respaldo de la política de depuración étnica. Los musulmanes de Bosnia y los croatas de Bosnia aceptan plenamente esta situación, y aceptan también la gran mayoría de nuestras propuestas constitucionales. En un principio, los serbios de Bosnia dieron públicamente la impresión de que nuestra Constitución era totalmente inaceptable y de que boicotearían la conferencia. No es así. Están participando y están presentando contrapropuestas. Desafortunadamente, muchos de sus dirigentes parecen seguir queriendo una única provincia bosnio-serbia geográficamente contigua. Siguen respaldando el objetivo de la Gran Serbia. Quieren conectar las partes de Croacia en las que los serbios son mayoría con una parte de Bosnia controlada por Serbia, y a su vez conectar esa parte con la República de Serbia. No será fácil ejercer presión sobre ellos para que abandonen ese sueño. La clave no radica simplemente en Belgrado, donde está la elite, sino en el corazón y en la mente de millones de serbios decentes que no apoyan los métodos ni la filosofía de los dirigentes políticos y militares que dicen hablar en su nombre.

Las sanciones son un instrumento contundente que a menudo afecta más a los inocentes que a los culpables. No obstante, son la única arma pacífica de que dispone el mundo. Es vital que se apruebe el proyecto de resolución de hoy, que cubre los huecos que existen en el actual embargo de petróleo tanto en el Danubio como en la frontera con Rumania, Bulgaria y Macedonia o en la costa de Montenegro, sobre el Adriático, donde el petróleo llega en buques tanque.

Un aspecto vital de nuestras propuestas constitucionales al que se le ha prestado muy poca atención son los poderosos mecanismos entrelazados para la inversión de la depuración étnica. Las personas que deseen regresar a sus hogares o a su tierra podrán recurrir a un defensor del pueblo para que los ayude a negociar con las autoridades locales, y - de ser necesario - para que los ayude a acudir a un tribunal. Desde una perspectiva realista, ese proceso requerirá al menos un decenio, pero los documentos firmados bajo presión por los que se despoja a las personas de sus hogares y de su tierra pasarán a ser nulos e írritos. Para que nadie piense que se trata de ilusiones vanas, vale la pena señalar que hasta el momento ninguna de las partes ha tratado de impugnar estas disposiciones. Desafortunadamente, no obstante, para algunos de ellos el silencio no significa aceptación o siquiera aquiescencia.

En momentos en que formulo mi declaración, no está claro aún si se mantendrá la cesación del fuego negociada por dirigentes militares durante la sexta reunión del Grupo Militar Mixto de Trabajo en Sarajevo, bajo la presidencia de las Naciones Unidas. Con toda sensatez, nadie quiere generar un sentimiento de falso optimismo. Tras el fracaso de tantas cesaciones del fuego, sólo cabe abrigar esperanzas y utilizar toda situación de calma pasajera para celebrar negociaciones intensas, habida cuenta de que los comandantes militares ya están preparando sus planes ofensivos. Ahora que el invierno comienza a hacer sentir sus efectos, no cabe duda de que la horrenda crisis humanitaria que afrontamos en Bosnia y Herzegovina se verá considerablemente aliviada si se logra una cesación de las hostilidades. Por ejemplo, podríamos contemplar la posibilidad de enviar ayuda aérea en forma directa a los campos de aterrizaje de Banja Luka, Tuzla y Cazin, lo que abreviaría la ruta de los convoyes y aumentaría las existencias en forma urgente, antes de que las nevadas copiosas bloqueen los caminos de montaña o los tornen intransitables. En consecuencia, mucho es lo que dependerá de la forma en que reaccionen los dirigentes militares locales. Se han planificado una serie de reuniones con el fin de lograr un acuerdo con respecto a la instalación de líneas de emergencia y a la adopción de otras medidas tendientes a reforzar el acuerdo de Sarajevo. Una de esas reuniones se celebra hoy en Mostar.

No cabe duda de que una cesación del fuego tiene sus riesgos políticos. La línea del frente de los serbios de Bosnia, establecida por la fuerza, corre el peligro de convertirse en una frontera política de facto. Hemos asumido ese riesgo con los ojos abiertos. Gracias a la publicación de nuestro proyecto de Constitución, las partes en la cesación del fuego conocen también el marco político sobre el que estamos trabajando para el logro de un arreglo. Hay que decir con toda claridad, aquí en el Consejo de Seguridad, que la línea del frente actual de los serbios de Bosnia tiene que retroceder, y que no hay ninguna posibilidad de que la comunidad internacional acepte la filosofía del General Mladic de que la fuerza es el derecho y de que se quedarán con lo que tienen. Tenemos que desmilitarizar Sarajevo y liberar las ciudades bloqueadas, y debemos hacerlo en forma urgente.

En las próximas semanas y en los próximos meses, las partes discutirán muchos mapas diferentes. No cabe duda de que se deberán realizar concesiones dolorosas en la delimitación de las provincias de una nueva Bosnia y Herzegovina. Pero no se puede hacer caso omiso de dos factores: el mapa étnico de Bosnia y Herzegovina antes de que comenzara la forzada depuración, y la necesidad de que las provincias sean económicamente viables, para que pueda existir - tal como lo aceptan todas las partes - una forma de gobierno altamente descentralizada.

Sé que en este Consejo hay algunos que están profundamente preocupados por el constante aumento de la pérdida de vidas, y que buscan soluciones más drásticas. Algunos quieren una intervención militar extranjera en masa, aun cuando no existen indicios de que ninguna Potencia militar importante esté dispuesta a actuar. Otros abogan por el levantamiento del embargo de armamentos contra el Gobierno de Bosnia y Herzegovina sobre la base de que tiene una repercusión injusta sobre sus fuerzas de combate, que son predominantemente musulmanas. Ya he admitido que las sanciones son un instrumento contundente, pero toda la experiencia previa demuestra que la prohibición de las ventas de armas tiende a moderar los conflictos, en tanto que la promoción de las ventas de armas profundiza los conflictos. Además del peligro de atizar las llamas, existe otro argumento aún más poderoso contra un levantamiento selectivo del embargo. Toda importación de armas pesadas, que constituyen la fuente principal de un desequilibrio continuo, requeriría que

se las despachara a través de carreteras y puertos de Croacia hacia Bosnia y Herzegovina. Ello requeriría como mínimo el levantamiento de facto del embargo contra Croacia. Es imposible pensar, por ejemplo, que podríamos mantener una prohibición de vuelos y al mismo tiempo permitir el envío de armas por vía aérea para las fuerzas del Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

¿Cómo podríamos esperar que en tales circunstancias los países de la ex Unión Soviética no vendieran sus excedentes de armas sofisticadas al ejército yugoslavo de Belgrado, y que no pasara mucho tiempo antes de que esas armas llegaran a manos de los serbios de Bosnia? Por consiguiente, si bien puedo respetar, y respeto, las motivaciones de quienes abogan en favor del levantamiento del embargo, espero que entiendan el motivo por el que creo que ello tendría una repercusión profundamente adversa sobre nuestras posibilidades de lograr una cesación de las hostilidades y una solución constitucional.

Este Consejo no debe hacer caso omiso tampoco de la leña seca que rodea a Kosovo, que podría encenderse en cualquier momento y hacer que el conflicto actual se extendiera más allá de las fronteras de la ex Yugoslavia, a través de las fronteras internacionales, hacia Albania; y a través de Macedonia hacia Bulgaria y aún más allá. El Secretario General ha puesto de relieve los argumentos a favor de la diplomacia preventiva. Belgrado no aceptará un despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Kosovo, pero están dispuestos a contemplar un despliegue de esa índole en Skopje.

Asimismo, es fundamental que aprendamos la lección de Bosnia y Herzegovina y no desaprobemos el uso de la fuerza externa. Nunca habiéramos logrado un acuerdo negociado sobre la prohibición de vuelos si el Presidente Bush no hubiese estado dispuesto a hacerlo cumplir, y quizá la incertidumbre acerca de la posición del nuevo Presidente electo con respecto al uso de la fuerza en esa región pueda hacer reflexionar a los que parecen inclinarse hacia la continuación de la agresión.

Para los escépticos - y no es difícil serlo, dada la letanía de promesas no cumplidas -, la cuestión fundamental es cómo ha de hacer la comunidad internacional para mantener estas hermosas palabras y principios ante la falta de una fuerza militar superior en tierra o en el aire. Nuestra respuesta como Copresidentes no es - lo sabemos - espectacular, pero no obstante es cierta. Los principios de la comunidad internacional se han de mantener mediante la presión constante y persistente, ejercida en forma cotidiana sobre toda parte intransigente que no negocie de manera constructiva. Este debate en el Consejo de Seguridad es parte importante de ese proceso.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): El próximo orador inscripto en mi lista es la Sra. Sadaka Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, a quien el Consejo ha cursado una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) (interpretación del inglés): Estoy muy agradecida por la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad. La tirantez y los conflictos feroces en todo el mundo originan nuevas y trágicas corrientes de refugiados. Pero difícilmente las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, la violencia y la destrucción han alcanzado los niveles que observamos actualmente en la antigua Yugoslavia.

Si bien la comunidad internacional continúa sus esfuerzos para ayudar a resolver la crisis política en la ex Yugoslavia, mi Oficina, como organismo principal para la ayuda humanitaria, procura, con más de 300 abnegados miembros de su personal que se encuentran en el lugar y junto con otras organizaciones humanitarias, proteger y llevar ayuda a todos aquellos que padecen las dramáticas consecuencias de la guerra y la persecución.

En este contexto, deseo expresar mi agradecimiento por las amables palabras expresadas por los Copresidentes con respecto al trabajo de nuestro personal. Esto ha de significar mucho para ellos.

En las repúblicas de la antigua Yugoslavia hay 3 millones de refugiados y de personas desplazadas o atrapadas en ciudades y regiones sitiadas. En Bosnia y Herzegovina, 1.700.000 personas necesitan ayuda del exterior. Las cantidades aumentan diariamente, en una espiral horrenda. A pesar de que todas las poblaciones están afectadas, parece que los musulmanes son los que están pagando el precio más alto. Se trata de una pesadilla inaceptable.

Mis prioridades han sido brindar ayuda para la supervivencia y seguridad a aquellos que se ven obligados a huir de la guerra y la persecución. Esto ha adquirido una mayor urgencia ante el comienzo del invierno. La estrategia de la comunidad internacional sigue siendo la de ayudar a las víctimas tan cerca de sus hogares como sea posible, ya sea en la propia Bosnia y Herzegovina o en los países vecinos. Constantemente he instado a la comunidad mundial a que ayude a estos países, con el espíritu de compartir entre todos la carga, que verdaderamente es grande.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) está estrechamente vinculada con la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, en la cual me desempeño como Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Humanitarias. Cooperamos con la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos y muchos otros, incluyendo organizaciones no gubernamentales. Estamos profundamente agradecidos por el apoyo recibido de la comunidad donante, como la Comunidad Europea y la Organización de la Conferencia Islámica. Hemos emprendido un auténtico y enorme esfuerzo de colaboración.

Por medio del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Humanitarias, he mantenido prolongadas reuniones en septiembre y octubre y a comienzos de este mes con las partes bosnias, en primer lugar para recordarles los compromisos que habían asumido en virtud del Programa de Acción sobre Cuestiones Humanitarias, aprobado en Londres en agosto, que incluyen la cesación de la

"depuración étnica" y la liberación incondicional de todos los detenidos. En segundo lugar, debatimos las prioridades en materia de ayuda y la mejor manera de llegar a todas las poblaciones necesitadas. Se obtuvieron reiteradas garantías en cuanto a la seguridad del puente aéreo a Sarajevo, de los convoyes por carretera y del tránsito de los detenidos liberados hacia Croacia y Serbia y Montenegro.

Sin embargo, las dificultades en el terreno siguen siendo enormes. La reanudación, el 3 de octubre, después de un mes de suspensión, del vital puente aéreo a Sarajevo, fue un acontecimiento positivo. No obstante, continúan siendo frágiles las condiciones de seguridad para el paso de los indispensables convoyes por carretera hacia la ciudad y muchas otras regiones. El hostigamiento y las demoras en los puestos de control y los combates indiscriminados siguen siendo los obstáculos principales. En octubre, un convoy de la OACNUR fue atacado deliberadamente en la ruta a Mostar. A pesar de que dicha ruta continúa siendo nuestro acceso prioritario a Sarajevo y a los centenares de miles de personas desplazadas y desposeídas que se encuentran en la parte central de Bosnia, he decidido - por razones de seguridad y con el propósito de maximizar el esfuerzo de ayuda a Sarajevo - usar también la ruta a Belgrado. Esto encontró cierta oposición de la parte bosnia, a pesar de que en Serbia no se compra ni un solo artículo de ayuda. Hace unos pocos días, la irritada población local de la parte serbia impidió que un primer convoy enviado al enclave de Srebrenica, mantenido por el Gobierno, en la parte oriental de Bosnia, continuara su marcha. En resumen, el acceso humanitario estrictamente neutral se encuentra a menudo obstaculizado por consideraciones políticas, objetivos militares y un comportamiento hostil.

Por lo tanto, reviste la mayor importancia el pleno despliegue de tropas adicionales de la UNPROFOR. Estamos muy agradecidos por la cooperación que hemos recibido del comando bosnio de la UNPROFOR y de las fuerzas que ya se encuentran en el lugar. Pero todavía no han arribado todas las tropas, mientras que a otras se les ha impedido lograr total acceso a su zona de emplazamiento. No obstante, si tuviéramos que buscar posibles lugares de asilo para los refugiados y los desplazados, tendrían que estar vinculados con la presencia y la capacidad de la UNPROFOR.

El problema del acceso a aquellos que necesitan ayuda se ve agravado por la respuesta todavía inadecuada a la solicitud de camiones adicionales formulada por la OACNUR. Además de nuestro puente aéreo diario a Sarajevo, hemos alcanzado una capacidad para transportar alrededor de 1.100 toneladas métricas por día, con 107 camiones. Necesitamos otros 181 camiones para llegar a una capacidad diaria total de 3.200 toneladas métricas. También necesitamos que la UNPROFOR incremente la seguridad y nuestra capacidad logística y de transporte. Sin ello, no podremos enviar la ayuda requerida para evitar un gran desastre en el próximo invierno.

Al llevar a cabo la tarea humanitaria en la antigua Yugoslavia, se ha planteado el interrogante de cómo lograr el equilibrio adecuado a fin de que las sanciones sirvan como instrumento político pero no se conviertan en un arma mortal contra los débiles. Como informamos recientemente al Comité de Sanciones, se estima que el costo del Programa de Asistencia Humanitaria a Serbia y Montenegro ha de alcanzar alrededor de 97.300 millones de dólares. Las dificultades con las que tropezamos originalmente en relación con numerosas solicitudes de aprobación por el Comité para enviar ayuda a más de medio millón de refugiados y de personas desplazadas, han sido resueltas satisfactoriamente por el propio Comité. Estoy muy agradecida por el reconocimiento de nuestras necesidades especiales por el Comité de Sanciones, como quedó demostrado en la reciente aprobación total de la solicitud conjunta de la OACNUR y del PMA. Estamos esperando la respuesta escrita que nos permita continuar nuestro programa de carácter urgente en Serbia y Montenegro.

Mientras tanto, el desplazamiento continúa. La depuración étnica prosigue, produciendo diariamente grupos de personas que huyen a través de campos minados y frentes de batalla, en su búsqueda desesperada de seguridad en Bosnia central y Herzegovina. Participo de la condenación que hace toda la comunidad internacional de esta práctica abominable, recalcando el derecho de las personas a permanecer en su lugar, en condiciones de plena seguridad, y subrayando la responsabilidad de todos de asegurar el respeto de este derecho.

La presencia de las organizaciones internacionales en el terreno y su asistencia y compromiso humanitarios han establecido una diferencia. Sin su presencia la situación podría ser mucho peor, pero esto no es suficiente. El desarraigo de las personas es uno de los objetivos de este conflicto. Gracias al Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, existe ahora un centro de información sobre abusos en materia de derechos humanos, aunque todavía se carece de un mecanismo de imposición. Espero que el despliegue de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), especialmente en la parte noroeste de Bosnia, contribuya a impedir las peores violaciones de los derechos humanos.

También se han producido nuevos desplazamientos como consecuencia de las recientes luchas entre fuerzas bosnias y croatas y fuerzas gubernamentales - que, afortunadamente, parece haber menguado - y de la ofensiva serbia en Bosnia central. La caída de la ciudad de Jaice determinó la huida de 40.000 personas más. Junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las tropas británicas, las autoridades de Bosnia central y de la región de Herzegovina están haciendo todo lo posible por proporcionar refugio, pero las instalaciones actuales para dar alojamiento están cada vez más colmadas. Al mismo tiempo, muchos refugiados encuentran dificultades para ingresar a Croacia, que ya está soportando una tremenda carga por ese motivo. Ya lo dije antes: Croacia y los países vecinos necesitan más ayuda. El ingreso a la seguridad está en juego.

Espero fervientemente que llegue el día en que los refugiados y las personas desplazadas de todas las partes puedan volver a sus hogares. En el caso de Croacia y de las zonas protegidas por las Naciones Unidas, bregaré por el regreso de las personas desplazadas, de conformidad con el mandato dado a

la OACNUR mediante la resolución 752 (1992) del Consejo de Seguridad. Recientemente, en el contexto del mecanismo cuatripartito propuesto por el Presidente Cosic y el Presidente Tudjman en su Declaración Conjunta del 30 de septiembre, hemos iniciado un proceso complicado de negociaciones. Este plan fue una conquista importante de los Copresidentes de la Conferencia Internacional. Evidentemente, el regreso de los refugiados es una empresa tanto humanitaria como política. La veo como un intento de poner término a la depuración étnica, pero será una labor sumamente difícil, vinculada claramente con el progreso hacia un arreglo político.

Finalmente, deseo señalar a la atención renovada del Consejo la cuestión apremiante de la liberación de detenidos en Bosnia y Herzegovina. En ausencia de otras soluciones viables, la comunidad internacional debe estar dispuesta a compartir la carga que significa recibir a este grupo tan vulnerable de personas. Si bien recientemente se han producido algunas ofertas alentadoras, todavía hay una grave carencia de lugares seguros fuera del país. Mañana sábado serán liberados unos 700 detenidos del campamento de Manjaca y transferidos, con los auspicios del CICR, al cuidado de la OACNUR, a la espera de su partida hacia otros países. Pero, lamentablemente, otros 3.000 detenidos en el campamento de Manjaca tienen que seguir esperando porque no se los puede recibir en otras partes, ni siquiera con fines de tránsito.

En la Reunión Ministerial sobre Asistencia Humanitaria a la ex Yugoslavia, que convoqué el 29 de julio, la OACNUR formuló una amplia respuesta humanitaria a la crisis en la ex Yugoslavia. Ella fue seguida por reuniones ordinarias para movilizar el apoyo internacional. Tengo la intención de convocar otra reunión de alto nivel a principios de diciembre, con el objeto de examinar la situación humanitaria en todos sus aspectos. Continuaremos haciendo todo lo que podamos para llevar alivio a las víctimas, con la ayuda de la UNPROFOR cuando fuere necesario, y a los países afectados de la región.

Pero no hay que hacerse ilusiones. La OACNUR sola no puede impedir el sufrimiento y las muertes en masa durante el invierno. Para evitar las peores consecuencias necesitamos, primero, el mantenimiento y ampliación de la cesación del fuego existente; segundo, un compromiso renovado de las partes de respetar el paso seguro de los bienes de socorro y la no interrupción de los

servicios públicos; tercero, despliegue inmediato de la UNPROFOR y flexibilidad en la aplicación de su mandato para que brinde apoyo logístico amplio; cuarto, provisión masiva, bilateral y multilateral, de recursos; y quinto, presiones de todos los interesados, dentro y fuera de la región, a fin de que las fronteras se mantengan abiertas a quienes huyen para sobrevivir y, en este sentido, para que reciban urgentemente a todos los detenidos.

Le agradezco al Consejo su constante apoyo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El próximo orador es el señor Tadeusz Mazowiecki, a quien el Consejo le ha cursado una invitación en virtud del artículo 30 del reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAZOWIECKI (interpretación del texto en inglés, proporcionado por el orador, del discurso pronunciado en polaco): Quiero agradecer al Consejo por permitirme hacer uso de la palabra y tratar cuestiones tan importantes que, desde mi punto de vista, revelan la naturaleza de las violaciones de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia, sobre todo en Bosnia y Herzegovina.

Tengo el propósito de limitarme a las cuestiones esenciales, que serán consideradas con mayor detalle en el próximo informe.

Ante todo, deseo formular una observación general. Dentro del contexto del conflicto que tiene lugar en el territorio de Bosnia y Herzegovina, que puede extenderse a otros territorios de la antigua Yugoslavia, no podemos examinar las cuestiones de derechos humanos separadamente de la evolución de la situación política y militar en la zona. El problema acuciante es el derecho humano fundamental a la vida, que está absolutamente amenazado.

La violación de este derecho y de otros derechos humanos esenciales es masiva y grave. Tales violaciones contradicen los Pactos de Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra, que exigen el respeto de los derechos de la población civil durante los conflictos armados. Deriva de la práctica de la depuración étnica, que básicamente no es consecuencia sino objetivo de esta guerra.

La depuración étnica puede equipararse a una purga sistemática de la población civil, con miras a obligarla a abandonar los territorios en que vive.

Esta práctica ha sido descripta muchas veces. Se ha visto acompañada de asesinatos en masa, violación de mujeres, destrucción de viviendas, mezquitas e iglesias, el bombardeo terrorista de ciudades; y lo que es peor, se ha forzado a las personas a declarar que abandonan voluntariamente sus hogares.

Ante todo, las autoridades serbias han practicado estos métodos en los territorios de Bosnia y Herzegovina. Esto no pudo ser impedido siquiera por la presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en los territorios de Croacia controlados por las fuerzas serbias.

La población serbia de las zonas de Bosnia y Herzegovina controladas por su Gobierno y las fuerzas armadas croatas, también es víctima de discriminación y violación de derechos humanos. Si bien estos actos deben condenarse de por sí, no son elementos de una política sistemática.

A pesar de los compromisos adoptados en la Conferencia de Londres, la práctica de la depuración étnica no solamente no ha cesado durante los últimos dos meses y medio sino que ha aumentado, sobre todo en la región de Banja Luca.

Los objetivos de esta política ya han sido logrados en gran medida. Una población aterrorizada, sobre todo los musulmanes, abandona las zonas peligrosas en masa. Durante mis misiones tuve oportunidad de conocer personalmente la tragedia de esta gente. Nadie que haya ido a Travnik o a Trnopolje podrá olvidar nunca lo que vio allí. Miles de refugiados han vivido un verdadero infierno.

Además, las condiciones actuales en que se encuentran no garantizan que puedan sobrevivir el próximo invierno. Los expertos médicos dicen que las muertes debidas a esta situación pueden ser muy superiores a las muertes causadas por el conflicto armado. La asistencia para estas personas es, sin duda, el deber más importante de la comunidad internacional.

Desde el punto de vista de los derechos humanos hay tres tipos de actividades extremadamente urgentes. El primero es el cierre de los campos de detención. El problema es cómo trasladar a otros países a las 10.000 personas cuyas vidas están amenazadas. El segundo es el establecimiento de zonas de seguridad para fines humanitarios en Bosnia y Herzegovina. Muchos refugiados podrían encontrar protección allí. Para que se reduzca el número de refugiados que van a otros países y no queden abandonados, la única solución parece ser establecer rápidamente estas zonas. El tercer tipo de actividad es el establecimiento de corredores para los suministros humanitarios, sobre todo para llegar a las ciudades y las zonas que están sitiadas.

También hay violaciones graves de los derechos humanos en otros territorios de la antigua Yugoslavia. La situación en Kosovo nos preocupa en especial.

Se violan sistemáticamente los derechos humanos de la población albanesa. También en la zona de Vojvodina, la población húngara, croata, eslovaca y ucraniana, así como también los musulmanes en Sandzac tienen que soportar diferentes formas de discriminación y opresión.

En todas estas regiones existe una posibilidad inminente de que aumente el conflicto, y no se excluye la posibilidad de que estallen los combates. Los esfuerzos de las autoridades federales para impedir esta situación todavía no dan resultado satisfactorio.

La situación en la esfera de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia requiere medidas sistemáticas y coordinadas. La asistencia a las víctimas tiene que ir acompañada de la voluntad de castigar a los culpables, sobre todo a los que han cometido crímenes de guerra.

Tenemos pruebas de que se han cometido esta clase de crímenes. Lo vi durante mis misiones. Debería establecerse una comisión de expertos, en virtud de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, para seguir examinando esta cuestión.

Durante mis misiones con frecuencia hablé con representantes de las organizaciones internacionales. Su abnegación y dedicación merecen reconocimiento y respeto. La presencia de las organizaciones internacionales en la región alivia las consecuencias de la violación brutal de los derechos humanos. Sin embargo, en muchos casos estas personas se encuentran indefensas y no pueden hacer nada. La población amenazada también pierde confianza en la eficacia de la asistencia internacional.

Los cambios profundos que han tenido lugar en el mundo han llevado al reconocimiento de que el respeto de los derechos humanos se ha convertido en un elemento fundamental de la seguridad internacional.

A este respecto, la antigua Yugoslavia es uno de los retos más graves y, al mismo tiempo, más trágicos, que enfrentan la comunidad internacional y las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas. Tenemos que enfrentar este reto. Es urgentísimo que la Organización tome medidas eficaces para proteger los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina y en el resto del territorio de la antigua Yugoslavia.

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): El último año, hemos encarado decisiones sumamente difíciles en relación con la crisis en lo que fue Yugoslavia. Austria, al tomar sus decisiones, se ha regido por los principios definidos por la comunidad internacional para la solución de este conflicto. Entre estos principios, el respeto por las decisiones democráticas de las poblaciones ha sido de gran importancia, como lo ha sido la protección de los derechos de las minorías, la no aceptabilidad de cambios de fronteras por la fuerza militar, el rechazo y la condena totales de la

práctica abominable de la "depuración étnica" y el apoyo al libre regreso a sus hogares de las personas desplazadas.

Durante los últimos meses, las cuestiones del mantenimiento de la paz fueron importantes en nuestro programa. El informe del Secretario General "Un Programa de Paz" (A/47/277) ha dado una nueva dirección a este examen y nos ha recordado a todos la importancia del mantenimiento de la paz preventivo. Quiero señalar en esta ocasión que Austria propuso, ya en noviembre del año pasado, el envío de fuerzas de mantenimiento de la paz a Bosnia y Herzegovina.

Cuando en abril comenzó la lucha en Bosnia y Herzegovina, Austria apoyó sanciones amplias, políticas y económicas, contra el agresor. Nuestro objetivo era el restablecimiento de la paz. Queríamos evitar un hecho que creara después la necesidad de aplicar medidas militares.

Desde su decisión sobre las sanciones, el Consejo de Seguridad ha venido tratando continuamente de lograr una solución pacífica del problema. Ha reforzado la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y ha intentado crear las bases para el suministro necesario de la ayuda humanitaria. También presenciamos los acuerdos entre las partes en conflicto en la Conferencia de Londres. Hoy tenemos que encarar un hecho: muchas de las decisiones del Consejo de Seguridad y de los arreglos entre las partes en conflicto no han sido puestos en práctica; especialmente las fuerzas serbias, han violado estos compromisos una y otra vez.

En lugar del alto el fuego acordado, la lucha continúa en Bosnia y Herzegovina. Por lo menos el 60% del territorio de la República de Bosnia y Herzegovina se encuentra en manos de tropas serbias. La depuración étnica continúa, el bombardeo de civiles continúa. Se perpetran las peores violaciones de derechos humanos, los campos están todavía llenos de detenidos, se encarcela a los civiles en esos campamentos, y las personas siguen muriendo de hambre.

Es principalmente la población musulmana y croata de Bosnia y Herzegovina la que resulta víctima de estos hechos abominables. Muchos bosnios, en especial musulmanes, temen estar presenciando el fin de su país. En esta situación en que el sistema de la seguridad colectiva no protege a un Estado Miembro de esta Organización, sus esfuerzos - de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas - encaminados a buscar

asistencia donde la pueda obtener, podrían explicarse con facilidad. La población musulmana se encuentra cada vez más bajo la impresión de que la ayuda eficaz para ellos no va a llegar por causa de la discriminación.

El desafío persistente a la autoridad del Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha reducido también la confianza de los grupos de población en la posibilidad de la supervivencia de este país. Se ha creado así una mayor desconfianza entre los musulmanes bosnios.

Austria reconoce que el Primer Ministro Panic ha tratado de apoyar el proceso de paz. Pero desafortunadamente, hasta ahora sus esfuerzos no se han visto coronados por el éxito.

Creemos que el acuerdo alcanzado en Ginebra el 10 de octubre de 1992 respecto del despliegue de observadores militares en los aeropuertos debe ponerse en vigor lo antes posible. Es por ello que Austria celebra la resolución 786 (1992) del Consejo de Seguridad. La plena aplicación de esta resolución debería ayudar a poner fin al apoyo aéreo a las tropas serbias en Bosnia y Herzegovina.

Sin embargo, es menester que la comunidad internacional tome medidas adicionales, urgentes y de gran alcance, ya que está en juego la existencia misma de un país independiente, deben evitarse nuevas oleadas de refugiados, hay que poner fin de inmediato a la depuración étnica, y la prolongación de la guerra sólo puede conducir a violaciones aún más terribles de los derechos humanos más esenciales.

Existe el peligro real de que, durante el invierno que viene, cientos de miles de personas mueran de hambre, frío y enfermedades epidémicas. Es por ello que la rápida aplicación de las resoluciones 770 (1992) y 776 (1992) del Consejo de Seguridad reviste tanta importancia. Se requiere la protección humanitaria a fin de poder entregar elementos para resguardarse del frío, alimentos y medicamentos a la población sufriente. Esto no se limita a Sarajevo, sino que se refiere también a otros lugares de Bosnia y Herzegovina que están sitiados desde hace meses. Tal es el caso de Gorazde, que no puede recibir ayuda internacional desde el pasado mes de julio. Se trata de una ciudad en la que vivían 42.000 personas antes de la guerra y hoy, aunque se encuentra parcialmente destruida, hay más de 70.000 habitantes y refugiados que viven entre sus ruinas. Según el alcalde de Gorazde, la población sólo recibe una comida día por medio. Se necesita imperiosamente una ayuda amplia e inmediata.

Aproximadamente 1.500.000 bosnios musulmanes y croatas han sido expulsados de sus hogares y son hoy refugiados. La presencia de casi 400.000 refugiados bosnios en Croacia ha creado enormes dificultades para este país. También otros países han llegado al límite de su capacidad de acoger refugiados.

Austria ve sólo un medio para resolver este problema, a saber: la creación de zonas seguras bajo protección militar, dentro de la misma Bosnia y Herzegovina, en las cuales la población civil que actualmente trata de escapar podría hallar refugio y vivir bajo la protección de las fuerzas de

mantenimiento de la paz. La misma solución ha sido propuesta por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, Sr. Mazowiecki. Tales zonas podrían crearse paso a paso dentro y alrededor de Bihac, Sarajevo, Tuzla, Travnik y Gorazde, por ejemplo. Esta idea debería llevarse a la práctica con el consentimiento de todas las partes en el conflicto, junto con una cantidad razonable de fuerzas de mantenimiento de la paz. Estas últimas deberían proteger zonas pequeñas y bien definidas. Su presencia también podría facilitar la aplicación de las resoluciones 770 (1992) y 776 (1992) del Consejo de Seguridad, al crear nuevos lugares seguros desde los cuales estas fuerzas podrían operar a fin de asegurar el suministro de asistencia humanitaria.

Las organizaciones internacionales de socorro también podrían ayudar a la población en las zonas seguras a encontrar albergue y obtener alimentos y asistencia médica. Seguramente, llevar este concepto a la práctica dependerá, fundamentalmente, de las contribuciones voluntarias de la comunidad internacional. Las fuerzas necesarias de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el personal técnico y administrativo requerido deberían ponerse a disposición de las Naciones Unidas, lo cual permitiría a los países que mantienen estrechos vínculos con la población de Bosnia y Herzegovina aportar contribuciones considerables.

La ejecución de dicho plan podría persuadir a los refugiados a volver a Bosnia y Herzegovina. Las zonas seguras también estarían en condiciones de cambiar la dinámica del conflicto y crear un movimiento encaminado al logro de la paz.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Cedo la palabra al representante de Bosnia y Herzegovina.

Sr. SACIRBEX (Bosnia y Herzegovina) (interpretación del inglés): Lo felicito, Sr. Presidente, por la forma en que dirige este augusto Consejo y por sus esfuerzos para que este foro examine la presente cuestión. También quisiera agradecer al Embajador Mérimée, quien ocupó la Presidencia en octubre. Por último, deseo expresar mi reconocimiento al Sr. Cyrus Vance, a Lord Owen, la Sra. Ogata y el ex Primer Ministro Mazowiecki por sus comentarios y esfuerzos incansables.

Francamente, es muy difícil para mí saber por dónde comenzar, cuando hay tantas tragedias y prioridades a las que referirse.

Sospecho que muchos de ustedes ya saben lo que voy a decir ahora. Imagino, también, que a algunos les sorprenderá enterarse de que hoy es la primera vez, en los seis meses que llevamos como Miembros de las Naciones Unidas, que mi República tiene la oportunidad de presentar este caso en forma oral ante el Consejo de Seguridad. Es para mí un gran honor tener la oportunidad de dirigirme a este órgano y a sus miembros, por los cuales siento un enorme respeto; abogar por la causa de un pueblo atormentado; representar a una República soberana que defiende los principios de la democracia, la tolerancia y la coexistencia, y hablar en nombre de todas esas personas, demasiadas a decir verdad, que no sobrevivirán esta lucha ni podrán festejar la paz.

Es principalmente por estos seres desafortunados que me dirijo a ustedes con tanta urgencia. Cada día se pierden en vano 20, 50, 100 ó 200 de estas preciosas vidas. Esas personas, en su mayor parte serán víctimas indiscriminadas de la "depuración étnica", sin haber tenido siquiera la oportunidad de defenderse. Todo esto ocurre mientras el futuro de nuestra República se debate y se resuelve entre un foro internacional y otro, sin ninguna garantía de que la muerte y el sufrimiento terminen antes de que prácticamente quede alguno de nosotros para morir o sufrir.

No nos equivoquemos: este proceso de negociaciones ha producido algunos resultados notables. En el Consejo de Seguridad se han aprobado varias resoluciones positivas; en primer lugar, la exigencia a Serbia y Montenegro en mayo de 1992, de que cesen de inmediato la agresión y de que se retiren, se dispersen o se sometan a la autoridad del Gobierno de Bosnia y Herzegovina todas las tropas, fuerzas paramilitares y artillería pesada que se encuentran en nuestro territorio; en segundo lugar, la vigencia del Capítulo VII sobre sanciones económicas y diplomáticas contra Serbia y Montenegro; en tercer lugar, el desplazamiento de tropas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para facilitar el suministro de asistencia humanitaria, especialmente en Sarajevo; en cuarto lugar, en virtud de la resolución 770 (1992), los Estados, a nivel individual, han sido facultados para utilizar,

tanto en forma unilateral como conjunta, todos los medios necesarios para asegurar la prestación de socorro humanitario a todos los pueblos de Bosnia y Herzegovina; y en quinto lugar, se ha instado a las fuerzas de Serbia y Montenegro a poner fin a los abusos de los derechos humanos, en particular a la "depuración étnica".

La agresión no ha terminado; dado que las resoluciones mencionadas no han sido acatadas por las tropas montenegrinas, fuerzas paramilitares siguen violando nuestra soberanía y atacando a la población civil, y los abusos contra los derechos humanos continúan sin cesar, el foro eventualmente pasó a ser la Conferencia de Londres.

Esta reiteró las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. También proclamó un compromiso solemne, directo e inequívoco por parte del régimen de Belgrado y de los que lo reemplacen en Bosnia y Herzegovina, de observar una zona de prohibición de los vuelos militares, de no utilizar los alimentos, el agua, la electricidad y el combustible para calefacción, como armas, de no realizar la "depuración étnica", y de cerrar todos los campos de concentración. La mayor parte de estas disposiciones no se ha cumplido.

Por último, la Conferencia de Londres lanzó la Conferencia de Ginebra, patrocinada por la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comunidad Europea. La Conferencia de Ginebra propuso, en forma muy positiva y destacada, un marco constitucional para nuestra nación, recalcando la democracia seglar, la no división según líneas étnicas, la tolerancia, la coexistencia y un gobierno descentralizado. Todas las partes leales al Gobierno de Bosnia y Herzegovina han aceptado inequívocamente este marco. A pesar de los encomiables principios universales que figuran en el marco constitucional, la agresión desde aire y tierra, los sufrimientos y, de forma alarmante, la "depuración étnica", continúan. Esta no es una condena de la Presidencia de Ginebra ni de sus esfuerzos, ni tampoco es falta de agradecimiento a los esfuerzos de todos los que tratan de proporcionar asistencia humanitaria. El problema radica en que falta todavía el elemento más importante de la solución y su ausencia hace que los esfuerzos negociados y humanitarios sean, en el mejor de los casos, marginales y, en el peor, no pertinentes.

El marco constitucional que se ha propuesto no puede ser apreciado por los que deben beneficiarse de él sin que primero se establezca resueltamente el dominio del derecho y, de ser necesario, se imponga por la fuerza a los que violan hasta los preceptos más fundamentales del derecho humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Los principios constitucionales adecuados tienen su origen en el respeto de los derechos humanos y los principios del derecho. Es una conclusión segura que los que aplican la "depuración étnica" y desacatan las resoluciones de este Consejo no van a sentirse afectados por los principios constitucionales. Pueden fingir su compromiso con tales principios, o incluso pueden dejarse persuadir por las promesas de amnistía, pero, a la postre, los principios constitucionales que se han promovido se verán socavados por este proceso.

El esfuerzo por suministrar ayuda humanitaria a nuestros ciudadanos está adquiriendo dimensiones importantes. La Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja, diversos Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales deben ser encomiados, y agradecemos a todos sus esfuerzos plenos de valentía y generosidad humana. Desafortunadamente, según los cálculos de los propios benefactores, estos esfuerzos han de bastar, pues este invierno morirán de hambre, frío y enfermedad 400.000 personas. Tampoco debemos esperar que nuestros ciudadanos se contenten con ser considerados, en forma indefinida, receptores de asistencia humanitaria. En concreto, ¿debemos facilitar la corriente de asistencia humanitaria para alimentar a nuestros ciudadanos sin tomar medidas decididas para detener a los que pretenden asesinarlos, llevando a cabo la depuración étnica? Naturalmente, apoyamos todas las medidas destinadas a aliviar la pesadilla humanitaria, sobre todo la creación de zonas de seguridad temporales, y recalco "temporales".

Pero todas estas medidas positivas deben ir acompañadas por el tercer elemento, que es el más importante y que, desafortunada y vergonzosamente, falta: la aplicación y la ejecución. No necesitamos más resoluciones, conferencias ni compromisos; lo que se requiere es poner en práctica lo que ya existe por escrito.

Hemos visto y hasta hemos permitido que se viole nuestra soberanía en diversas etapas de este proceso a fin de facilitar una solución definitiva y salvar nuestras vidas. Esta violación no deja de comportar obligaciones para sus patrocinadores. Nuestro país sigue sufriendo agresión y nuestros ciudadanos son su objetivo. Cuando el Relator Especial, el Primer Ministro Mazowiecki, informa que parece que la "depuración étnica" no es la consecuencia sino el objetivo de la agresión, que un sector de nuestra población está virtualmente amenazado de ser exterminado, y que, desde la Conferencia de Londres, la "depuración étnica" se ha intensificado, creo que está informando sobre un crimen continuado contra un país y contra un pueblo que no puede negociarse, como tampoco puede negociarse el sufrimiento continuado de un país y un pueblo. Hemos sido informados de un crimen que no puede detenerse sólo mediante el procesamiento legal. La primera medida, la única medida posible, para hacer frente a un crimen es ponerle fin.

Este crimen continúa, para nuestra vergüenza colectiva. Si este Consejo no toma medidas directas para detener este crimen y para que se apliquen las medidas que se han aprobado, debe admitir y reconocer plenamente nuestro derecho soberano y absoluto a la legítima defensa.

Seguimos comprometidos con los esfuerzos humanitarios destinados a aliviar los sufrimientos. Seguimos comprometidos con un proceso destinado a unir a una población en un centro representado por un marco constitucional internacionalmente patrocinado y apoyado inequívocamente por nuestro Gobierno. Con todo, estos esfuerzos no pueden sustituir a una defensa decidida ante una agresión dirigida contra los civiles. No pueden sustituir a una respuesta adecuada o el derecho de las víctimas a la defensa propia.

Por último, no debemos permitirnos caer en las generalidades ni en las grandes pinceladas que privan de legitimidad a la víctima y a quienes defienden los principios de la democracia, la tolerancia, el derecho y el orden. De hacerlo así, no sólo permitimos que las víctimas queden expuestas de forma continuada y que se aliente la fragmentación, sino que también permitimos que el armamento y la brutalidad de la guerra se conviertan en la base de la paz. Desde el punto de vista de las víctimas, la defensa propia no aumenta el conflicto sino que reduce las brutales y asesinas consecuencias de la agresión contra los civiles. La defensa propia a través de las autoridades legítimas o de los mecanismos internacionales promueve el respeto de los principios constitucionales, las normas humanitarias, el dominio del derecho y el orden y, en última instancia, la reconciliación. Hace de la paz una realidad y no un objetivo incierto y lejano.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Bosnia y Herzegovina por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por presidir el Consejo de Seguridad durante el corriente mes. Sin duda, con su dirección progresaremos considerablemente. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación.

Deseo también expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Embajador Mérimée, de Francia, por la buena labor realizada.

El conflicto armado que tiene lugar en el recientemente independizado Estado de Bosnia y Herzegovina ha galvanizado la atención del mundo. La destrucción y la muerte que ha causado, las atrocidades que ha acarreado y los sufrimientos infligidos a muchas vidas inocentes han sido de tal magnitud y han alcanzado proporciones tan dramáticas como no habíamos visto desde la segunda guerra mundial.

Nos hemos unido al clamor mundial contra este atroz empleo de la violencia y los abusos cometidos contra personas inocentes en Bosnia y Herzegovina. En este contexto nos parecen abominables y totalmente repudiables las violaciones masivas de los derechos humanos que tienen lugar en este país. La práctica de la "depuración étnica", que se utiliza como medio de conquista territorial, debe detenerse y hacerse retroceder.

La "depuración étnica" y otras graves violaciones del derecho humanitario que tienen lugar en Bosnia y Herzegovina, tan bien documentadas por los medios de difusión, son crímenes cometidos contra todos nosotros ya que violan nuestra dignidad y decencia de seres humanos. Consideramos que estas transgresiones a los Convenios de Ginebra deben investigarse plenamente, y sus autores deben ser llevados ante la Justicia. En este contexto nos complace ver que el grupo internacional de expertos ya se encuentra trabajando para determinar los crímenes cometidos e individualizar a sus autores.

Creemos que la comunidad internacional - y el Consejo de Seguridad en particular - deben poner absolutamente de manifiesto a quienes están empeñados en conquistas territoriales utilizando fuerzas armadas o mediante "depuración étnica", que no tolerará tales actos y que de ningún modo reconocerá a entidad

alguna que se establezca por estos medios o por cualquier otro acuerdo que viole la soberanía e integridad territorial de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad debería tomar una posición clara, inequívoca y continua en contra de la agresión por parte de fuerzas extranjeras: ¡Hagamos saber a quienes participan en actos de agresión contra Bosnia y Herzegovina que sufrirán las consecuencias de sus actos y se verán aislados internacionalmente!

Si aspiramos a vivir en un mundo ordenado, es importante y sin duda fundamental para nuestra supervivencia colectiva que los conflictos sean resueltos por medios pacíficos y que se mantenga el imperio del derecho en las relaciones internacionales.

Creemos que el conflicto interno en Bosnia y Herzegovina debería resolverse por medio del diálogo y de las negociaciones. A este respecto, hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en el conflicto para que cooperen con los esfuerzos de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia. Estamos convencidos de que esta Conferencia proporciona el marco para una solución pacífica, justa y duradera del conflicto interno. Esperamos que las partes involucradas puedan continuar con seriedad las negociaciones propuestas para alcanzar arreglos constitucionales bajo la égida de los Copresidentes del Comité Directivo.

Estamos preocupados por los ataques que se efectúan contra las fuerzas de mantenimiento de la paz. Estas fuerzas han sido enviadas para colaborar en el mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina, y merecen el respeto de todas las partes involucradas. Hacemos un llamamiento a todos los sectores para que cesen en sus actos de hostilidad contra las fuerzas de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad se ha reunido en incontables ocasiones y ha aprobado una cantidad de resoluciones sobre la situación en Bosnia y Herzegovina en un vano intento por poner fin al conflicto.

Nosotros consideramos de máxima importancia el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad, especialmente hoy en día. A nuestro juicio, debe prevalecer la legítima autoridad del Consejo de Seguridad si aspiramos a un mundo más estable y pacífico. Por tanto, el

Consejo de Seguridad debe cerciorarse del cumplimiento y acatamiento de sus decisiones. Es importante que las sanciones del Consejo de Seguridad sean respetadas por todos los Estados y que se tomen medidas para asegurar su aplicación; que finalicen la "depuración étnica" y otras violaciones del derecho humanitario; que puedan regresar a sus hogares las personas desplazadas; que los convoyes humanitarios tengan paso libre; que se mantenga la cesación del fuego; y que se aplique estrictamente la prohibición de volar en la zona. Si deseamos que el Consejo de Seguridad sea creíble - y su acción en cuanto al mantenimiento de la paz así lo requiere - debe asegurarse de que finalmente se apliquen sus decisiones.

Deseamos rendir tributo a los esfuerzos de los dos Copresidentes del Comité Directivo, Sr. Cyrus Vance y Lord Owen, por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto de Bosnia. Les deseamos éxito en su difícil empeño.

De la misma manera, rendimos tributo a todos quienes brindan asistencia humanitaria, operando en circunstancias sumamente difíciles, para hacer llegar el tan necesario socorro humanitario. En este contexto, deseamos resaltar el excelente trabajo efectuado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Cabo Verde por los elogiosos conceptos que me ha dirigido.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, en primer término lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Mi delegación está dispuesta a colaborar con usted para alcanzar el éxito en las deliberaciones del Consejo de Seguridad.

Deseo también agradecer al Embajador Mérimée por el modo excelente en que ejerció la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

El conflicto en la antigua Yugoslavia es mucho más que un problema regional europeo; es un problema mundial que tiene graves consecuencias para toda la comunidad internacional. Es por tanto apropiado y necesario que las Naciones Unidas desempeñen un papel clave en los esfuerzos por alcanzar una solución.

La Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, convocada en Londres por las Naciones Unidas y la Comunidad Europea, debería ser considerada como el punto central de los esfuerzos por lograr una solución pacífica del conflicto. Como tal, merece el firme apoyo del Consejo de Seguridad. Japón, como miembro del Consejo de Seguridad y como participante en la Conferencia de Londres, no escatimará ningún esfuerzo para apoyar este proceso de paz.

El Japón cree que el conflicto debe resolverse mediante negociaciones, de conformidad con los principios convenidos en la Conferencia de Londres. La fuerza militar no será aceptada y no se tolerarán los cambios en las fronteras territoriales ni en la composición étnica de la población mediante la fuerza militar. Hay que garantizar los derechos de las minorías étnicas.

El Japón denuncia la práctica de la depuración étnica perpetrada por las fuerzas militares y paramilitares serbias en Bosnia y Herzegovina, e insiste en que el cambio resultante en la composición étnica del territorio no debe ser aceptado como un hecho consumado. El Japón está profundamente preocupado por los ataques de las fuerzas paramilitares serbias contra la población civil inocente en Bosnia y Herzegovina, y condena en particular la expulsión reciente de personas de la ciudad de Jaice.

La falta de control internacional sobre los armamentos pesados y las frecuentes violaciones del embargo de armas son causas de preocupación grave y constante. Es fundamental que se tomen medidas para detener la proliferación de las armas y, de hecho, para reducir el número de armas en la región. Instamos a que se pongan en práctica las recomendaciones del Secretario General sobre la supervisión de las armas pesadas y a que el Consejo de Seguridad examine qué medidas podrían ser necesarias para lograr ese objetivo. Además, el Japón pide a todas las partes en Bosnia y Herzegovina que colaboren de buena fe y sin demora para negociar con el Grupo Militar Mixto de Trabajo y acuerden condiciones concretas para poner sus armas pesadas bajo control internacional.

A la injerencia externa, sobre todo de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia y de la República Serbia, corresponde gran parte de la responsabilidad por la calamitosa situación actual en Bosnia y Herzegovina. El Japón apoyaría una propuesta para estrechar los controles sobre el transbordo de bienes a través de Serbia y Montenegro y para aumentar la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas.

En cuanto a las autoridades de Bosnia y Herzegovina, el Japón las insta a que contribuyan al proceso de paz tratando de buscar una transacción mediante las negociaciones. Proporciona una buena base para las negociaciones el

esbozo de un proyecto de constitución preparado por los Copresidentes de la Conferencia de Londres. El Japón rinde un gran homenaje a los Copresidentes, el Sr. Cyrus Vance y Lord Owen, por su importante contribución al proceso de paz.

Al acercarse el invierno, tenemos que reforzar la asistencia a las actividades de socorro humanitario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y de otras organizaciones internacionales. Respondiendo al llamamiento conjunto de las Naciones Unidas emitido el 4 de septiembre para ayudar al pueblo de Bosnia y Herzegovina a sobrevivir los infortunios del invierno, el Japón prometió inmediatamente una contribución suplementaria de 18,5 millones de dólares estadounidenses, que desembolsó el 30 de septiembre. Es importante que todas las contribuciones prometidas sean desembolsadas lo antes posible.

La lucha en la antigua Yugoslavia ha causado la trágica pérdida de innumerables vidas humanas y sufrimientos inimaginables. El Japón pide a las partes involucradas que cumplan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad así como los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Londres y que cooperen con la comunidad de naciones para lograr una solución negociada del problema.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo desearía felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y al mismo tiempo agradecer sinceramente al Embajador Mérimée la excelente labor que ha realizado durante el mes de octubre.

La situación vigente en Bosnia y Herzegovina sigue preocupando gravemente a mi Gobierno. Este se siente tanto más decepcionado por el curso de los acontecimientos por cuanto los esfuerzos de pacificación llevados a cabo, de conformidad con la Carta, por la comunidad internacional son considerables e incesantes. Desde el estallido de la crisis Bélgica ha seguido muy de cerca su evolución y trató de contribuir a su solución, en primer lugar mediante los

esfuerzos diplomáticos de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, y después a través de los esfuerzos de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, sin olvidar naturalmente los esfuerzos desplegados por nuestro Consejo de Seguridad.

Me parecen esenciales tres aspectos del conflicto actual: los problemas humanitarios en sentido amplio; el porvenir de Bosnia y Herzegovina; y el comportamiento de Serbia y de Montenegro.

El envío sin obstáculos de ayuda humanitaria constituye, a estas alturas, uno de los objetivos esenciales de los esfuerzos tendientes a restaurar la paz y la seguridad en la región. Es por tanto indispensable que esta ayuda de la comunidad internacional pueda llegar a sus destinatarios. El despliegue de elementos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia y Herzegovina, decidido por la resolución 776 (1992) del Consejo de Seguridad está a punto de lograrse. Bélgica espera que la UNPROFOR pueda ahora finalmente llevar a cabo su mandato asegurando la protección y el envío de la ayuda humanitaria. Para ello es indispensable que todas las partes en conflicto colaboren plenamente con la labor de la UNPROFOR y respeten sus compromisos, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Permítaseme recalcar en este contexto el esfuerzo financiero y humano especialmente realizado por los países que contribuyen con tropas. Bélgica ha participado proporcionando una unidad de transporte de un centenar de hombres. Esta unidad se encuentra ya sobre el terreno y dispuesta a funcionar en cuanto las circunstancias lo permitan.

Tengo que rendir homenaje aquí a los esfuerzos extraordinarios realizados por la Sra. Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Además, frente a la situación desesperada de las poblaciones civiles, la Comunidad Europea y sus Estados miembros han decidido, durante la Cumbre celebrada en Birmingham el 16 de octubre de 1992, acelerar la ayuda comunitaria desbloqueando inmediatamente 213 millones de ecus. Mi Gobierno también juzgó necesario contribuir a estos esfuerzos asegurando la creación de un campo de refugiados en Savudrija, Croacia. Por otra parte, el conjunto de los municipios belgas está llevando a cabo una vasta acción de solidaridad en favor de los municipios del territorio de la antigua Yugoslavia afectados por la guerra civil y desbordados por la afluencia de miles de refugiados.

Al acercarnos al fin de este siglo y cuando Europa creía haberse apartado definitivamente de las prácticas de guerra inhumanas y de las atrocidades, nos parece igualmente esencial no tolerar los crímenes de guerra practicados a gran escala sobre el territorio de la antigua Yugoslavia. La creación, por la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, de una Comisión de Expertos encargada de examinar los crímenes de guerra constituye un paso importante para la identificación y el castigo de los culpables a fin de demostrar con claridad que ya no será posible violar anónimamente las convenciones de derecho humanitario.

En Luxemburgo, el 5 de octubre de 1992, la Comunidad Europea y sus Estados miembros expresaron:

"Los perpetradores de los asesinatos en masa y de otras graves violaciones del derecho humanitario internacional serán tenidos como responsables individualmente de sus actos, y la Comunidad y sus Estados miembros cooperarán con las Naciones Unidas ... para que se haga justicia." (S/24621, anexo)

A este respecto, deseo rendir homenaje a la valerosa labor del Sr. Mazowiecki, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, cuya declaración escuchamos esta mañana.

¿Cómo poner fin a la sucesión de atrocidades que enfrenta Bosnia? A mi juicio, hay dos objetivos urgentes que requieren toda nuestra atención. El primero consiste en el establecimiento de una cesación del fuego en Sarajevo y en todo el territorio de Bosnia. Abrigamos grandes esperanzas en la labor del Grupo Militar Mixto de Trabajo, sin olvidar la necesidad de adoptar medidas puntuales y parciales como la puesta en vigor de la prohibición de los vuelos militares en el espacio aéreo de Bosnia, impuesta en virtud de la resolución 781 (1992), y la supervisión de armas pesadas.

El segundo elemento lo constituyen las negociaciones sobre un proyecto de constitución. A este respecto, cabe destacar la perseverancia e idoneidad de los esfuerzos que desplegaron los dos Copresidentes de la Conferencia Internacional y el Sr. Ahtisaari en la elaboración de un primer proyecto.

Es evidente que esas negociaciones serán complejas y largas. Para que tengan éxito, deben incorporar a la constitución garantías que permitan renovar la confianza en los pueblos de Bosnia y superar el odio y la violencia acumulados en los últimos años. Asimismo, deben promover la cooperación entre los diferentes pueblos de Bosnia, premisa indispensable para su integración en esta nueva Europa que la Comunidad Europea trata de construir. Exhorto a las partes a que no escatimen esfuerzos para negociar de buena fe este nuevo proyecto de constitución.

El proyecto de resolución que el Consejo aprobará pronto, en cuya negociación mi delegación participó activamente, tiene por objeto facilitar el logro de esos dos objetivos, en especial mediante la imposición de medidas más estrictas en cuanto al control de las sanciones.

Al aprobar dicha resolución, el Consejo hará un llamamiento urgente a las autoridades de Serbia y Montenegro. Esperamos que éstas den muestra de una influencia moderadora sobre las poblaciones serbias que se encuentran fuera de Serbia y, en especial, sobre el Sr. Karadzic. Esperamos también que las autoridades de Belgrado traten de garantizar el respeto de los derechos de las minorías étnicas dentro del marco de una autonomía aceptable para todos. Pienso, en especial, en la peligrosa situación que prevalece en Kosovo. En varias oportunidades, los Doce exhortaron a todas las partes interesadas a dar prueba de moderación. Una vez que Serbia actúe de ese modo - y sabemos que los esfuerzos del Primer Ministro yugoslavo, el Sr. Panic, se dirigen en ese sentido - se habrán reunido las condiciones para normalizar el carácter internacional de la nueva Yugoslavia y examinar el sistema de sanciones que le impuso el Consejo.

El 20 de diciembre se celebrarán importantes elecciones en Yugoslavia. El Gobierno de Bélgica espera que esas elecciones puedan prepararse dentro de un contexto de respeto de la libertad de opinión e información y que se desarrollen en forma imparcial. Mi país desea que, en tales circunstancias, el pueblo de Serbia y Montenegro pueda identificarse con los políticos que preconizan la calma y la construcción del porvenir y no con quienes se aferran a concepciones nacionalistas que recuerdan las páginas más sombrías de la historia del continente europeo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Bélgica las amables palabras que me dirigiera. Habida cuenta de la hora avanzada, propongo levantar ahora la sesión. Con el acuerdo de los miembros, la próxima sesión del Consejo en la que continuaremos el examen del tema del orden del día tendrá lugar tras las consultas que el Consejo celebrará esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.